



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Aso ~~XIX~~
Nº 2728



USHUAIA, 28 OCT 2009

VISTO: El Expediente N° 274/2009 Letra DA, caratulado: "RENDICION N° 10 FONDO PERMANENTE ADMINISTRACION 2009", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2009 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2009.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.254,44), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 10/2009 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.254,44), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2009, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

T.C.P.	
Revisó:	<i>[Signature]</i>
Confecionó:	<i>[Signature]</i>
Controló:	<i>[Signature]</i>
V.B.:	<i>[Signature]</i>

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 239/2009.-

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 239/2009.-

Fecha	Factura	Proveedor	Monto	Cheque	Partida
01/10/2009	B 0001-00001333	Agencia Carlitos SRL	\$ 2.619,30	17744429	372
20/10/2009	75	Caja de Seguros SA	\$ 480,40	17744430	354
30/09/2009	B 0014-00050257	Organización Veraz SA	\$ 116,16	17744431	353
14/09/2009	B 0005-00000612	Correo Sur SRL	\$ 196,00	17744432	315
06/10/2009	B 0299-14874455	Telefonica de Argentina SA	\$ 232,50	17744433	356
06/10/2009	B 0299-14874456	Telefonica de Argentina SA	\$ 129,90	17744433	356
06/10/2009	B 0299-14874457	Telefonica de Argentina SA	\$ 62,50	17744433	356
17/09/2009	B 0002-00012106	Leandro Alonso	\$ 9,81	17744434	296
24/09/2009	B 0002-00012229	Leandro Alonso	\$ 17,99	17744434	296
29/09/2009	B 0002-00012294	Leandro Alonso	\$ 98,00	17744434	296
15/10/2009	B 0007-00021243	Leandro Alonso	\$ 6,93	17744434	296
23/09/2009	B 0001-00005343	Haydee M. Colombo	\$ 240,00	17744435	292
14/10/2009	B 0001-00007527	Jorge Grosso	\$ 357,00	17744436	296
28/09/2009	B 0001-00011035	Romina Escofet	\$ 703,95	17744437	296
02/10/2009	B 0001-00011134	Romina Escofet	\$ 984,00	17744437	296
		Total	\$ 6.254,44		

Dr. Miguel LONGHITANO
VOGAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia